

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos y saneamiento en la zona de Sarasa (Navarra)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre de 1963 para las obras de «Red de caminos y saneamiento en la zona de Sarasa (Navarra)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesetas con noventa y cinco céntimos (1.142.863,95 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Pedro Purroy Noguero y don Vicente Purroy Ballarín, solidariamente, en la cantidad de un millón diecisiete mil ciento sesenta y seis pesetas (1.017.166 pesetas), con una baja que representa el 11 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—6.059.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario, del 2 al 8 de diciembre de 1963.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 29 de noviembre de 1963:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,774	59,954
1 Dólar canadiense	55,465	55,631
1 Franco francés	12,198	12,224
1 Libra esterlina	167,229	167,732
1 Franco suizo	13,849	13,890
100 Francos belgas	119,928	120,268
1 Marco alemán	15,040	15,085
100 Liras italianas	9,603	9,631
1 Florin holandés	16,398	16,647
1 Corona sueca	11,509	11,543
1 Corona danesa	8,666	8,692
1 Corona noruega	8,351	8,376
1 Marco finlandés	18,591	18,646
100 Chelines austriacos	231,214	231,909
100 Escudos portugueses	208,541	209,168
1 Dólar de cuenta (1)	59,774	59,954
1 Dirham (2)	11,900	11,936

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumanía, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.ª Circular número 216 de este Instituto).

Madrid, 2 de diciembre de 1963

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 2 al 8 de diciembre de 1963, salvo aviso en contrario:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,74	60,05
1 Dólar canadiense	55,21	55,51
1 Franco francés	12,09	12,29

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
--	---------------------------	--------------------------

1 Franco argelino	10,15	10,35
100 Francos C. F. A.	22,76	23,16
1 Libra esterlina	167,12	167,65
1 Franco suizo	13,61	13,88
100 Francos belgas	119,02	120,02
1 Marco alemán	14,95	15,05
100 Liras italianas	9,45	9,30
1 Florin holandés	16,46	16,62
1 Corona sueca	11,42	11,53
1 Corona danesa	8,60	8,70
1 Corona noruega	8,26	8,36
1 Marco finlandés	18,27	18,54
100 Chelines austriacos	227,73	229,73
100 Escudos portugueses	207,45	208,45
1 Dirham	10,10	10,70
100 Cruceiros	4,45	4,95
1 Peso mejicano	4,60	4,70
1 Peso colombiano	5,05	5,15
1 Peso uruguayo	2,86	2,96
1 Sol peruano	1,90	1,93
1 Bolívar	12,58	13,18
1 Peso argentino	0,38	0,40
100 Dramas griegos	195,90	196,90

Madrid, 2 de diciembre de 1963.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 3226/1963, de 29 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don José Joao Gonçalves de Proença.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Joao Gonçalves de Proença, Ministro de Corporaciones de Portugal,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento.
JOSE SOLIS RUTZ

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras complementarias de urbanización del grupo de 704 viviendas protegidas en Valencia.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 9 de octubre del corriente año, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras complementarias de urbanización del grupo de 704 viviendas protegidas en Valencia, a favor del contratista don Román Giménez Cusi, en la cantidad de un millón cuatrocientas un mil trescientas setenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos (1.401.374,95), o sea el tipo de subasta del presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.077.